



NOTARÍA  
**XII**  
D.M. QUITO



Nº TRAMITE: 8743-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura



01/02/18

1  
2  
3 **AUMENTO DE CAPITAL Y**  
4 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

5  
6 **QUE OTORGA:**

7  
8 **DANNLE SERVICIOS Y CONSULTORIA CIA. LTDA.**

9 **CUANTIA: 5400,00**

10  
11 **DI: 3 COPIAS**

12  
13 **DLCR**

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República  
15 del Ecuador, hoy día LUNES (25) DE JULIO del año DOS MIL  
16 DIECISEIS, ante mí, DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES  
17 FLORES, Notaria Decima Segunda del Cantón Quito;  
18 comparece a la celebración de la siguiente escritura: el señor  
19 ANDRES IGNACIO LARREA VASCONEZ en su calidad de  
20 Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA  
21 DANNLE SERVICIOS Y CONSULTORIA CIA. LTDA., conforme se  
22 demuestra con el nombramiento que se adjunta y debidamente  
23 autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la  
24 Compañía, celebrada el diecisiete de junio del dos mil dieciséis,  
25 según consta de la copia certificada del acta de la Junta  
26 General Extraordinaria de Socios que se adjunta como  
27 documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad  
28 ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad

1  
**Dra. María del Pilar Flores Flores**  
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 de Quito. El compareciente declara su voluntad de ratificar el  
2 aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía de  
3 acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria de  
4 Socios celebrada el día diecisiete de junio del dos mil dieciseis y  
5 ratificada la misma, a quien de conocer doy fe en virtud de  
6 haberme exhibido su cedula de ciudadanía, que en fotocopia  
7 debidamente certificada agrego como habilitante a la presente  
8 escritura, y me solicita eleve a escritura pública una minuta que  
9 contenga el Aumento de Capital y reforma de estatutos  
10 sociales de la Compañía Dannle Servicios y Consultoría CIA.  
11 LTDA. cuyo tenor literal es el siguiente: " SEÑORA NOTARIA:  
12 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar  
13 una que contenga el Aumento de Capital y reforma de  
14 estatutos sociales de la Compañía Dannle Servicios y  
15 Consultoría CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:  
16 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** comparece a la celebración  
17 de la siguiente escritura: el señor ANDRES IGNACIO LARREA  
18 VASCONEZ en su calidad de Gerente General y Representante  
19 Legal de la COMPAÑÍA DANNLE SERVICIOS Y CONSULTORIA  
20 CIA. LTDA., conforme se demuestra con el nombramiento que  
21 se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General  
22 Extraordinaria de Socios, celebrada el diecisiete de junio del  
23 dos mil dieciséis, según consta de la copia certificada del acta  
24 de la Junta General Extraordinaria de Socios que se adjunta  
25 como documento habilitante. El compareciente es de  
26 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en  
27 esta ciudad de Quito. El compareciente declara su voluntad de  
28 ratificar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la



1 compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General  
2 Extraordinaria de Socios celebrada el día 17 de junio del 2016 y  
3 ratificada la misma. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La  
4 COMPAÑÍA DANNLE SERVICIOS Y CONSULTORIA CIA. LTDA.,  
5 se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Ciudad  
6 de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes  
7 de enero del dos mil once, ante el Doctor Enrique Díaz  
8 Ballesteros Notario Decimo Octavo del Cantón Quito, aprobada  
9 por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución  
10 numero SC. IJ. DJC. Q. 11. 000526, de fecha tres de febrero  
11 del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil de  
12 Quito con fecha veintiuno de febrero del año dos mil once,  
13 bajo el número cinco cinco ocho (558). b) La Junta General  
14 Extraordinaria de Socios en sesión celebrada el diecisiete de  
15 junio del año dos mil dieciséis, resolvió aumentar el capital  
16 social de la Compañía e introducir las consecuentes reformas al  
17 Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA:**  
18 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** El  
19 otorgante declara su voluntad de aumentar el capital social de  
20 la compañía y en efecto aumenta el capital social de la  
21 Compañía Dannle Servicios y Consultoría CIA. LTDA.,  
22 conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de  
23 Socios referida en antecedentes; y, en consecuencia se  
24 reforma el Artículo Cuarto del Estatuto, el que dirá:  
25 **"ARTICULO CUARTO".-** El capital social de la compañía es  
26 de CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USO  
27 \$ 5,400) el mismo que se halla dividido en CINCO MIL  
28 CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e



1 indivisibles de UN DÓLAR AMERICANO cada una (USD \$ 1).  
2 Realizando la suscripción de las cinco mil participaciones  
3 correspondientes al aumento de capital de la siguiente manera:  
4 GALO FERNANDO LARREA DONOSO, quien suscribe DOS MIL  
5 QUINIENTAS (2.500) participaciones; GALO FERNANDO  
6 LARREA VASCONEZ, quien suscribe DOS MIL QUINIENTAS  
7 (2.500) participaciones; las mismas que se han resuelto emitir  
8 en la presente Junta y quienes manifiestan su voluntad de  
9 aumentar el capital social. También establecen que la forma de  
10 aumento de capital social se hará por compensación de crédito  
11 de acuerdo a lo establecido en el art. 140 de la Ley de  
12 Compañías; dejando subsanada así la deuda que la compañía  
13 mantenía con los dos socios, de conformidad al cuadro de  
14 aumento de capital que ha sido preparado para el efecto el  
15 mismo que es aprobado por la junta, siendo este el siguiente:

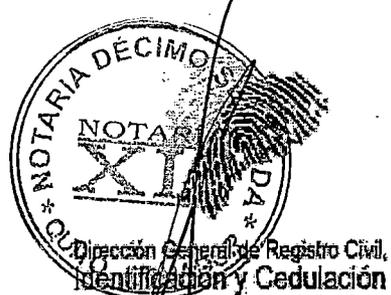
SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
Galo Fernando Larrea Donoso	US\$ 2,633	2,633	48,76%
Galo Fernando Larrea Vásconez	US\$ 2,634	2,634	48,78%
Santiago Porras Guadalupe	US\$133	133	2,46%
TOTAL	US\$ 5,400	5,400	100%

16 Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de  
17 estilo para la validez de este instrumento público. Hasta aquí la  
18 minuta.- que se halla firmada por la Abogada María José Yáñez  
19 Salas, abogada en libre ejercicio profesional con número de  
20 matrícula diecisiete guion dos mil siete guion siete veinte y  
21 siete del Foro de Abogados de Pichincha, para el otorgamiento  
22 de la presente escritura se observaron los preceptos y



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712732443

Nombres del ciudadano: LARREA VASCONEZ ANDRES IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. COMER. EN MARKET.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LARREA DONOSO GALO FERNANDO

Nombres de la madre: VASCONEZ LARREA MARIA SUSANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2014



Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2016

Emissor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.07.25 15:26:45 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNum>

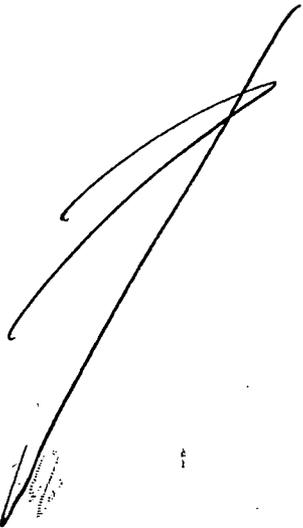


1901227



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PÁGINA 2  
CONTINUA

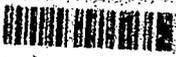


Handwritten signature or scribble.


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **LARREA VASCONEZ ANDRES IGNACIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **Estados Unidos de América Virginia**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1983-10-10**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

**171273244-3**

DISTRICCIÓN: **SUPERIOR**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. COMERC EN MARKET**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LARREA DONOSO GALO FERNANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VASCONEZ LARREA MARIA SUSANA**

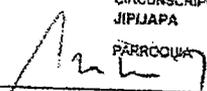
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-04-23**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-04-23**


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**003**  
**003 - 0109**      **1712732443**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CEDULA  
**LARREA VASCONEZ ANDRES IGNACIO**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA      JIPIJAPA      4  
 QUITO      PARRROQUIA      ZONA  
 CANTÓN

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA  
 NOTARIA XII  
 Dra. Maria del Pilar Flores  
 QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

~~25 III. 2016~~

~~NOTARIA  
XII~~

~~Bra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA~~

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792299144001  
**RAZON SOCIAL:** DANNLE SERVICIOS Y CONSULTORIA CIA. LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:** DANNLE  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LARREA VASCONEZ ANDRES IGNACIO  
**CONTADOR:** LUPERA CARPIO JULIO CESAR

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/02/2011      **FEC. CONSTITUCION:** 21/02/2011  
**FEC. INSCRIPCION:** 04/03/2011      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/11/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MAQUINARIA PARA LA ACTIVIDAD

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

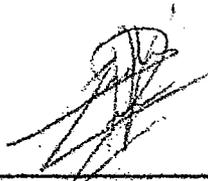
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: MONTESERRIN Calle: LOS NARANJOS Número: E15-55 Intersección: DE LOS LIRIOS Conjunto: LAS BROMELIAS Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL DEL CICLISTA Celular: 0987475219 Email: alarrea@dannle.com Web: WWW.DANNLE.COM Teléfono Trabajo: 022269099

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** NCTC030907      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 07/11/2013 15:26:56



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792299144001  
RAZON SOCIAL: DANNLE SERVICIOS Y CONSULTORIA CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/02/2011  
NOMBRE COMERCIAL: DANNLE FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS  
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO:  
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO.  
COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MAQUINARIA PARA LA ACTIVIDAD PETROLERA Y MINERA.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA SUMINISTROS INCLUSO PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORAS.  
ASESORIA GESTION Y CONSULTORIA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: MONTESERRIN Calle: LOS NARANJOS Número: E15-55  
Intersección: DE LOS LIRIOS Referencia: A DOS CUÁDRAS DEL REDONDEL DEL CICLISTA Conjunto: LAS BROMELIAS Oficina:  
PB Celular: 0987475219 Email: alarrea@dannle.com Web: WWW.DANNLE.COM Telefono Trabajo: 022269099

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es una copia fiel del documento presentado ante mi

Quito,

25 NOV 2013

NOTARÍA  
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

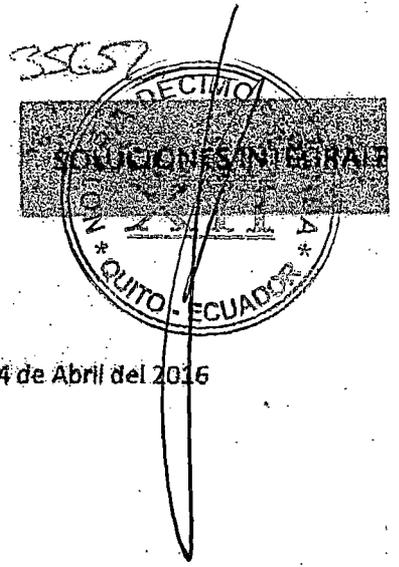
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/11/2013 15:26:56



Quito, 04 de Abril del 2016

Señor  
**Andrés Ignacio Larrea Vásconez**  
Cuidad.-

De mi consideración:

Me es grato informarle que la **Junta General Ordinaria de Socios** llevada a cabo el 01 de Abril del 2016, de la **Compañía Dannie Servicios y Consultoría Cía. Ltda.**; como consta en el Acta suscrita en tal oportunidad, tuvo a bien designar a Usted **GERENTE GENERAL** de la Empresa. Para todos los efectos legales, sus facultades se encuentran previstas en el artículo Décimo Quinto de los estatutos de la compañía, y en las leyes ecuatorianas; cargo para el cual ha sido elegido tiene una duración de **TRES (3) AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

El Gerente General tiene la Representación Legal de la Compañía **DANNLE SERVICIOS Y CONSULTORIA CIA LTDA.**, fue constituida por medio de escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, el día veinticuatro de Enero de 2011.- La compañía se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, desde el día 21 de Febrero del 2011.-

Mucho apreciare se digne confirmarnos su aceptación a fin de que quede plenamente formalizada esta designación. Para los efectos legales, sírvase inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Cordialmente,

**Galo Fernando Larrea Donoso**  
**Presidente de la Junta General Ordinaria**

Yo, **Andrés Ignacio Larrea Vásconez**, con cédula de ciudadanía 1712732443, ACEPTO mi nombramiento para desempeñarme como **GERENTE GENERAL** de la compañía **DANNLE SERVICIOS Y CONSULTORIA CIA. LTDA.**, cargo para el que fui elegido por la Junta General Ordinaria de Socios, en Junta el 01 de Abril del 2016.

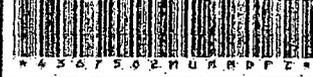
Quito, 04 de Abril del 2016

**Andrés Ignacio Larrea Vásconez**  
**1712732443**



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 35652



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24794
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8620
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DANNLE SERVICIOS Y CONSULTORIA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LARREA VASCONEZ ANDRES IGNACIO
IDENTIFICACION	1712732443
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 558 DEL 21/02/2011 NOT: 18 DEL 24/01/2011.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 9 DÍAS(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

25 JUN 2016

NOTARÍA  
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
DANNLE SERVICIOS Y CONSULTORIA CIA. LTDA.**

De conformidad con el con el Artículo 234, 235 y 236 de la Ley de Compañías en concordancia con el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los Socios de DANNLE SERVICIOS Y CONSULTORIA CIA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria de Socios que se celebrará el día viernes 17 de junio del 2016, a las 18h00 en el domicilio principal de la compañía en la ciudad de Quito, en sus oficinas ubicadas en la calle Los Naranjos E15-55 y de Los Lirios, para tratar los puntos del día detallado a continuación:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
- 2.- AUTORIZACION DE ACTA DE JUNTA PARA GERENTE GENERAL DE ACUERDO AL ART. 130 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

Quito, 17 de junio del 2016

Atentamente,

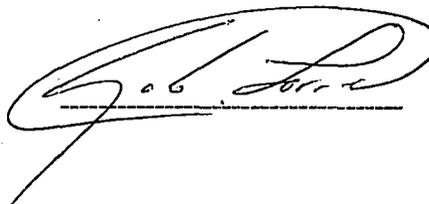
Ing. Andrés Ignacio Larrea Vásconez  
GERENTE GENERAL

**ASISTENTES**

Galo Fernando Larrea Donoso  
SOCIO



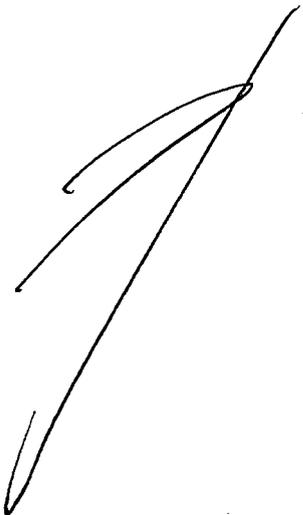
Galo Fernando Larrea Vásconez  
SOCIO



Santiago Andrés Porrás Guadalupe  
SOCIO

-----

PÁGINA SIN  
CONTENIDO

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'A' or a similar symbol, located in the bottom left corner of the page.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "DANNLE SERVICIOS Y CONSULTORIA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito al 17 día del mes de junio del 2016 se reúnen los socios de la compañía DANNLE SERVICIOS Y CONSULTORIA CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la calle Los Naranjos E15-55 y de Los Lirios. A las 18:30 horas, luego de esperar 30 minutos a que lleguen todos los socios convocados, se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios presentes que representan el 66,75%, del capital social de la empresa, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACION ES	%
Galo Fernando Larrea Donoso	US\$ 133,00	133	33,25%
Galo Fernando Larrea Vásconez	US\$ 134,00	134	33,50%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 267,00</b>	<b>267</b>	<b>66,75%</b>

Constatado el quórum reglamentario en base al libro de participaciones y socios y conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías; y, Artículo Sexto del Estatuto Social, se instala la reunión; actúa como Presidente de la Junta el señor Galo Fernando Larrea Donoso y como Secretario su Gerente General señor Andrés Ignacio Larrea Vásconez.

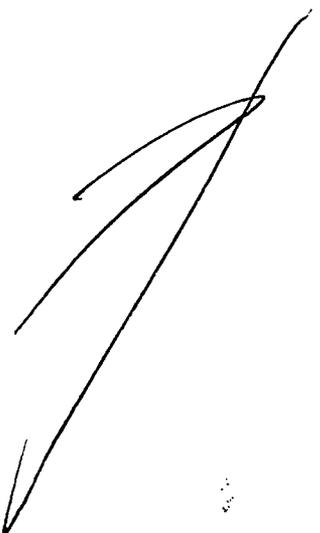
El Presidente declara formalmente constituida e instalada la Junta General Extraordinaria de Socios de "DANNLE SERVICIOS Y CONSULTORIA CIA. LTDA." y ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quien señala:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía;
- 2.- Conocer y resolver acerca de la autorización que se le otorga al Gerente de acuerdo al Art 130 de la Ley de Compañías;

El Presidente de la Junta pone a consideración de los socios el orden del día, dejando constancia de que la convocatoria a esta Junta se realizó de conformidad

2008/10/01

PÁGINA SIN  
CONTENIDO





a lo dispuesto en el Artículo Sexto del Estatuto Social.

Los socios manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para ésta Junta General Extraordinaria, en virtud de que es necesario resolver acerca del porcentaje y valores para realizar el Aumento de Capital en la compañía y además mencionan que resolverán acerca de la Autorización que se le otorgara al Gerente de acuerdo al Art. 130 de la Ley de Compañías para su conocimiento y estudio. Consecuentemente, el Presidente ordena se trate el primer punto del orden del día previsto:

1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía

Toma la palabra el señor Galo Fernando Larrea Donoso quien propone se realice el aumento de capital para impulsar el crecimiento de la empresa. Propone realizar un aumento de capital mediante compensación de crédito que la empresa adeuda a Galo Fernando Larrea Donoso por \$2500 y a Galo Fernando Larrea Vásconez por \$2500 según el Art. 140. El socio eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

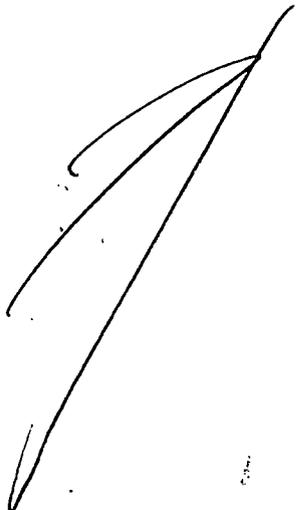
Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SOCIO	VOTACION
Galo Fernando Larrea Donoso	A favor de la moción
Galo Fernando Larrea Vasconez	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 66,75% del capital social asistente a la

PÁGINA SIN  
CONTENIDO





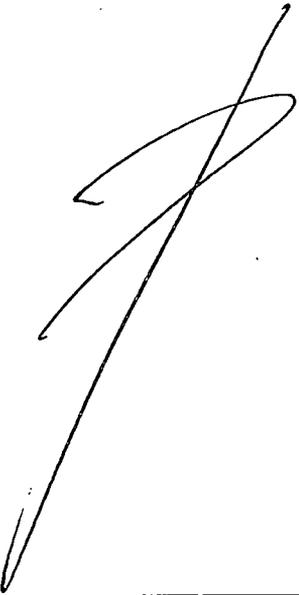
reunión, que representan 267 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por unanimidad los socios aprueban el aumento de capital

Una vez aceptada la propuesta y después de una pequeña deliberación, los socios aceptan en unanimidad aumentar el capital de la empresa en CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (\$5000) , a fin de que el capital social de la compañía sea el de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS. Dos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: Art. 4.- CAPITAL SOCIAL: El capital social suscrito de la compañía es de CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USO \$ 5,400) el mismo que se halla dividido en CINCO MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR AMERICANO cada una (USD \$ 1). Luego, se delibera sobre el segundo punto que es: Acuerdo para la suscripción del aumento de capital; Luego de las deliberaciones correspondientes; y, por unanimidad del capital social presente, la Junta RESUELVE: Uno: Realizar la suscripción de las cinco mil participaciones correspondientes al aumento de capital de la siguiente manera: GALO FERNANDO LARREA DONOSO, quien suscribe DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA (2.500) participaciones; GALO FERNANDO LARREA VASCONEZ, quien suscribe DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (2.500) participaciones; las mismas que se han resuelto emitir en la presente Junta y quienes manifiestan su voluntad de aumentar el capital social. También establecen que la forma de aumento de capital social se hará por compensación de crédito de acuerdo a lo establecido en el art. 140 de la Ley de Compañías; dejando subsanada así la deuda que la compañía mantenía con el señor Galo Fernando Larrea Donoso y con el señor Galo Fernando Larrea Vasconez, de conformidad al cuadro de aumento de capital que ha sido preparado para el efecto el mismo que es aprobado por la junta, siendo este el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
Galo Fernando Larrea Donoso	US\$ 2,633	2,633	48,76%
Galo Fernando Larrea Vasconez	US\$ 2,634	2,634	48,78%
Santiago Andrés Porras Guadalupe	US\$133	133	2,46%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 5,400</b>	<b>5,400</b>	<b>100%</b>

Autorizan al Gerente General, el señor Andrés Ignacio Larrea para que realice la escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos, por lo que el Presidente de la Junta

ESPACIO  
EN  
BLANCO

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom-left corner of the page.



pone en consideración de los socios quienes se manifiestan unánimemente en autorizar a la Ab. María José Yánez para que proceda a elevar a escritura pública de Aumento de Capital y reforma de estatutos, así mismo una vez concluido el trámite se proceda a la anulación de los Certificados de Aportación anteriores, y a la emisión de nuevos Certificados de Aportación conteniendo las nuevas participaciones, el registro de las mismas en el libro de participaciones y la notificación a la Superintendencia de Compañías con el nuevo reparto de las mismas.

El Presidente ordena se trate el segundo punto del orden del día previsto:

2.- Conocer y resolver acerca de la autorización expresa que se le otorga al Gerente de acuerdo al Art 130 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra el señor Galo Fernando Larrea Donoso quien propone y da conocimiento que se otorgue la Autorización expresa por parte de todos los socios al Gerente General, el señor Andrés Ignacio Larrea Vasconez para que pueda dedicarse por cuenta propia o ajena, al mismo género de comercio que constituye el objeto de la compañía de acuerdo a lo que establece el Art. 130 de la Ley de Compañías. El socio eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

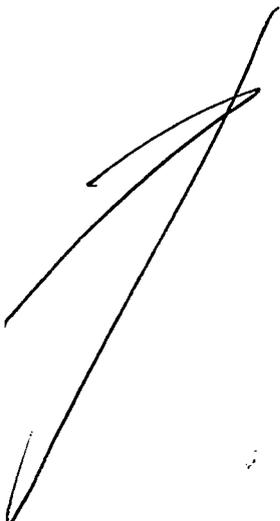
Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SOCIO	VOTACION
Galo Fernando Larrea Donoso	A favor de la moción
Galo Fernando Larrea Vásconez	A favor de la moción

TRIA...  
...

PÁGINA SIN  
CONTENIDO





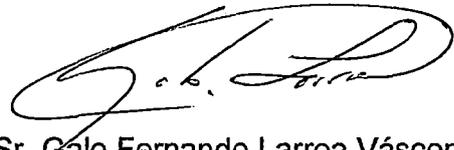
Analizada la propuesta planteada el 66,75% del capital social asistente a la reunión, que representan 267 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por unanimidad los socios aprueban conferir la Autorización expresa para el Gerente General de acuerdo a lo establecido en el Art. 130 de la Ley de Compañías para que pueda dedicarse por cuenta propia o ajena, al mismo género de comercio que constituye el objeto de la compañía.

A las 19:15 horas y agotado el temario, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente Acta.

A las 19:45 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual se pone a consideración de los socios, quienes por unanimidad lo aprueban sin reparos.

Para constancia suscriben la presente Acta el Presidente y Secretario de la Junta y los socios asistentes.

  
Sr. Galo Fernando Larrea Donoso  
SOCIO - PRESIDENTE

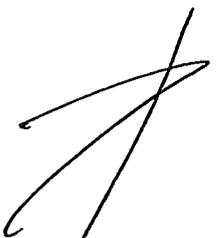
  
Sr. Galo Fernando Larrea Vásconez  
SOCIO

  
Sr. Andrés Ignacio Larrea Vásconez  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

SECRET

SECRET

SECRET





1 requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue a los  
2 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo  
3 en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta  
4 Notaria, es todo cuanto doy fe.

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

**ANDRES IGNACIO LARREA VASCONEZ**

**C.C. 1712732443**

**Dra. María del Pilar Flores Flores**  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000015333



20161701012P02315

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P02315						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JULIO DEL 2016, (10:27)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR.</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DANNLE CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792299144001		GERENTE GENERAL	ANDRES IGNACIO LARREA VASCONEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5400.00						

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000015334



20161701012000890

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012000890

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2016, (10:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DANNLE CIA LTDA	REPRESENTADO POR ANDRES IGNACIO LARREA VASCONEZ	RUC	1792299144001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDRES LARREA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712732443

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

*[Handwritten signature]*

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero ésta  
*[Handwritten]* copia certificada, sellada y firmada en  
 Quito a, 25 de Julio 2016  
*[Handwritten signature]*  
 Dra. Maria del Pilar Flores Flores  
 NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARÍA  
XII



# NOTARIA 18

Cantón Quito

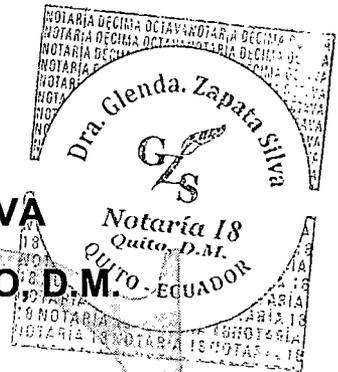
Dra. Glenda Zapata Silva

**RAZON:** Tome nota de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgado por el señor **ANDRÉS IGNACIO LARREA VÁSCONEZ** en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **DANNLE SERVICIOS Y CONSULTORÍA CIA. LTDA.**, ante la Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décima Segunda del cantón Quito, el veinte y cinco de julio del dos mil dieciséis, al margen de la escritura matriz de Constitución de esta Compañía, otorgada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el veinte y cuatro de enero del dos mil once, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y ocho de septiembre del dos mil dieciséis.-



*Glenda Zapata Silva*  
**DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

**NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO D.M.**





Factura: 001-002-000024483



20161701018001508

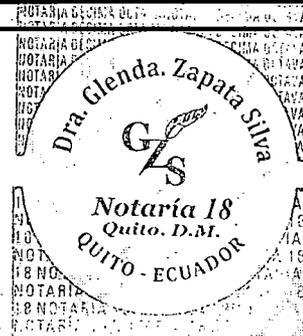
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001508

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DANNLE CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792299144001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

*Glenda Elizabeth Zapata Silva*  
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional  
Registro Mercantil



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46042
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4537
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712732443	LARREA VASCONEZ ANDRES IGNACIO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /25/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DAPHNE SERVICIOS Y CONSULTORÍA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 558 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/02/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

